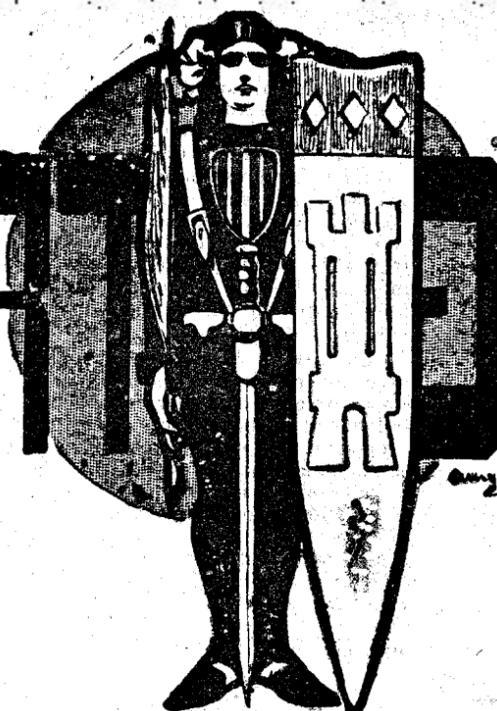


# BALLUAFREDES SITGES



• Setmanari català •

1904 - 1908

Estas dos fechas marcan una época en la historia de Sitges, época corta pero importantísima. La importancia de un período histórico no se mide por su extensión sino por su trascendencia; y en tal sentido es indudable que el período que encierran aquellas dos fechas, es uno de los más importantes en la vida local de nuestra querida villa, porque durante el mismo han librado descomunal batalla dos enemigos irreconciliables: el nepotismo municipal, contra la moralidad administrativa.

El nepotismo municipal se había entronizado en nuestra población bajo la forma de un Secretario del Ayuntamiento: D. Buenaventura Juliá y Masó, que durante más de veinte años fué el árbitro de los intereses comunales. Cansado el elemento sano de la población de sufrir los vejámenes, ultrajes y arbitrariedades del Poncio municipal, cobró alientos, tomó empuje, se apercibió á reivindicar sus derechos hollados y, pasó á paso, con tenacidad de hierro, ha ido asaltando uno á uno los reductos del adversario y por fin ha logrado clavar el estandarte de la moralidad en su última brecha.

La verdad y la justicia se han abierto paso al fin gracias al tesón, á la energía y á los sacrificios de los hombres que, en 1904, arrojáronse con decisión á salvar al Municipio del naufragio moral y material en que lo precipitaron pilotos ineptos y desalmados.

La verdad y la justicia han triunfado: los buenos suburenses estamos de enhorabuena y con legítimo orgullo y justa satisfacción podemos decir que hemos escrito en la historia de Sitges una de sus páginas más brillantes.

Reasumamos en breves palabras esa campaña de regeneración municipal.

En 23 de Agosto de 1904, D. Buenaventura Juliá y Masó fué arrojado de la Secretaría del Ayuntamiento que por espacio de más de veinte años venía ocupando; y desde aquella fecha memorable un semanario suburensé que por sarcasmo se intitula «El Eco de Sitges», comenzó una de las campañas más innobles y ruines que registran los anales del periodismo local.

No hemos de relatar ahora todas las fases que ha presentado esa titánica lucha que inició en venganza el funcionario despedido: de todos son bien conocidas.

«El Eco de Sitges» ha sido un instrumento en manos del ex-Secretario. En las columnas de tan despreciable libelo, ha venido vertiendo Juliá, semana tras semana, durante cinco años, inmenso depósito de odio que almacenó contra los ilustres patricios que le separaron de la secretaría; y su táctica de ataque y defensa ha consistido sencillamente en extraviar la opinión pública, especialmente la que se forma en las esferas

oficiales, ensalzándose á sí mismo cuanto rebajaba á sus adversarios, no desperdiciando ocasión de presentarse como víctima inocente de la saña enemiga, ni perdonando medio de zaherir, menospreciar y desprestigiar á la situación municipal pintándola como la más desastrosa que haya tenido Sitges á través de los siglos. Y, claro está: esa atmósfera turbia que en derredor de la marcha administrativa del Ayuntamiento, y de las personalidades que lo representan, logró crear Juliá con su sistema de calumnias, mentiras y tergiversaciones, ha ocultado de tal modo la verdad que ha necesitado la misma cinco años para poder brillar con todo su esplendor.

Hoy, en las esferas superiores de la administración y de la justicia, se tiene ya cabal conocimiento de la fisonomía moral de los combatientes y de los móviles que han impulsado á unos y á otros á esa larga lucha que felizmente ha terminado con la destitución de Juliá del cargo de Juez municipal. Hoy saben perfectamente en los centros oficiales que la campaña furibunda de Juliá contra Batlle, Misas y Marsal, solo ha obedecido á una sed insaciable de venganza y de mando; y saben que los esfuerzos realizados por nuestros amigos para anular al ex-Secretario, solo se han inspirado en el bien de Sitges, en el buen nombre de Sitges, en la necesidad de moralizar la administración municipal de nuestra querida villa.

¿Quién ha sido en esa lucha el principal enemigo de Juliá? El mismo. Nuestros amigos no le han combatido por el placer de combatirlo; nuestros amigos se han limitado á defenderse de sus ataques. Su más tremendo enemigo ha sido su soberbia. En una ocasión lo dijimos y ahora lo repetimos: la soberbia secundada por la ignorancia ha contribuido más que nadie al fracaso de ese hombre que un día lo fué todo en Sitges y hoy es nada.

Cuando los buenos patricios que continuán al frente del Municipio, comenzaron á desarrollar en los asuntos municipales su política de orden, justicia y moralidad, Juliá cometió el error capital de todos sus errores. Se le dijo entonces que se echaría un velo sobre el pasado y se le respetaría en su puesto de Secretario, si enmendaba su conducta y se limitaba á moverse dentro de la modesta esfera de sus funciones. El inmenso orgullo de Juliá le cegó, impidiéndole ver que se iniciaba una nueva era en la administración pública, y lanzando una mirada de olímpico desdén sobre los que estaban dispuestos á no recordarle sus culpas, continuó impertérrito actuando de Dictador municipal. He aquí el origen de la lucha. Los nuevos concejales, decididos á no tolerar el atropello de sus derechos y velando como era de su deber por la buena marcha de los asuntos que les estaban confiados, decretaron la

destitución del Secretario rebelde, al amparo del artículo 124 de la ley municipal. Si Juliá hubiese tenido verdadero talento y no se hubiese dejado dominar por la soberbia, seguramente que continuaría hoy siendo Secretario del Ayuntamiento, porque hubiera comprendido que le era forzoso rectificar su conducta y someterse á las decisiones de sus superiores, que al fin y al cabo ninguna cosa humillante, depresiva ó delictuosa habían de exigirle, pues sabía él perfectamente que eran hombres de honor y de reputación bien cimentada. Creyóse él más fuerte, y en esta falsa creencia no vaciló en entablar una lucha desigual contra un Ayuntamiento en peso, que á la postre había de aplastarle con la fuerza que prestan la ley, la razón y el prestigio público. El resultado de esa lucha estúpida, fué que el Gobernador confirmó el acuerdo de destitución, que el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo confirmó la resolución del Gobernador y que el Tribunal Supremo confirmó la sentencia del Tribunal provincial, adquiriendo así la destitución acordada por el Ayuntamiento, la santidad de la cosa juzgada.

Prevalióse después de la nueva ley sobre justicia municipal y por ser en esta villa el único abogado con ciertos méritos y servicios, logró obtener el cargo de Juez. Apenas posesionado del Juzgado empezaron sus torpezas. Púsose en pugna con el Alcalde pretendiendo humillarle citando á todos los agentes municipales, sin objeto especial, para que acudiesen todos en un mismo día y hora ante su presencia. El Juez de 1.<sup>a</sup> instancia desautorizó su conducta. Quiso continuar la humillación usurpando el sitio del 1.<sup>er</sup> Teniente de alcalde en una sesión municipal de quintas; y los superiores le dijeron que se había equivocado lastimosamente. Luego llevó su inquina á castigar á un inocente por la enorme falta de haberse retrasado una hora á concurrir a la Iglesia para contraer matrimonio. Y el Juez de 1.<sup>a</sup> instancia levantó la multa impuesta al contrayente, se la impuso al Juez municipal y éste apeló ante la Audiencia, que confirmó la multa que le impusiera el Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia.

¿Se quieren más torpezas en un Sr. Juez que se titula á sí mismo Licenciado en ambos derechos?

Estos hechos dieron lugar á que se pidiera su destitución y la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial, mirando por el prestigio de la Magistratura, ha decretado la destitución de Juliá.

Aquí, pues, queda terminada la historia pública de ese famoso individuo.

Como Secretario de Ayuntamiento fué un desastre; como Abogado una nulidad; como Juez un peligro; como hombre... un pobre hombre.

El mismo se ha cavado su tumba; pero esa tumba es de lodo.—¡Séale el lodo level

# Cómo se escribe la historia

A propósito de la destitución de Juliá, del cargo de Juez municipal de este distrito, acordada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial, «El Eco de Sitges», ese desacreditado papelucho al cual tantas simpatías y tantas sandeces ha inspirado su antiguo redactor D. Buenaventura Juliá Masó, en su última edición inserta un artículo graciosísimo, intentando, como de costumbre, servir gato por liebre a sus candorosos lectores.

Deseando nosotros evitar que los incautos sean víctimas de esa suerte de *timó de los perdigones*, vamos a tomarnos la molestia de glosar á vuelo pluma algunos fragmentos deliciosos de la burda farsa que publica «El Eco», bajo el título *¿Será verdad?* y firmado por el conocido cínico A. B. C.

«Hace ocho días viene divulgándose entre el vecindario la nueva de que la Sala de gobierno de esta Audiencia ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de Juez municipal recaído á favor del señor Abogado don Buenaventura Juliá Masó.»

*¿Dejar sin efecto?*... Valiente eufemismo ha inventado el pulquérrimo prosista! Se habría *dejado sin efecto* el nombramiento de Juez á favor de Juliá, en el caso de que la Superioridad hubiera accedido á la petición de los que reclamaron contra dicho nombramiento. Pero es que ahora la cuestión es mucho más grave. Ahora se trata de una verdadera destitución, y la ingeniosa manera de desfigurar la verdad que A. B. C. emplea, no puede atenuar la magnitud del hecho. Digámoslo liso y llano, sin inocentes anfibologías, sin irrisorios equívocos: La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial ha acordado destituir al Juez municipal, el Sr. Abogado D. Buenaventura Juliá Masó. Así debe escribir la historia el escritor honrado.

«Tanto los elementos intelectuales de la población que tienen motivos para apreciar el asunto en su aspecto legal, como los elementos populares que no entienden de tales cuestiones, ponen en duda la verdad del suceso y se limitan á considerarlo extraordinario.»

Los elementos intelectuales de la población... ponen en duda la verdad del suceso. A. B. C., R. I. O., K. K., M. I. O. y toda esa colección de monigotes fantásticos que mojan la misma pluma en el mismo lodo para escribir la mismas necedades en honor del incomparable ídolo de «El Eco»... he aquí los elementos intelectuales que ponen en duda la verdad del suceso.

En cuanto á los elementos populares que no entienden en tales cuestiones, nada hay de extraño que se limiten á considerar extraordinario que entre los millares de Jueces municipales nombrados con arreglo á la nueva ley de Justicia Municipal, uno de los primeros destituidos, si no el primero, haya tenido el honor de serlo el Sr. Abogado don Buenaventura Juliá Masó. Aunque, en realidad, nadie se asombra de que antes del año de su nombramiento haya sido destituido del cargo de Juez municipal de esta villa quien tuvo merecimientos bastantes para ser también destituido del cargo de Secretario de este Ayuntamiento.

«...comenzó la batalla para proveer el cargo de Juez municipal de esta villa... la lucha fué muy ruda, de una parte todos los adversarios políticos y enemigos locales del Sr. Juliá, apoyados sin condiciones por ciertas fuerzas muy en boga en estos tiempos; de otra parte el interesado con la inmejorable compañía que proporciona el poder de la razón. Como era justo triunfó ésta en Barcelona y en Madrid, posesionándose D. Buenaventura Juliá Masó de su cargo de Juez de esta villa en la misma fecha que la ley señala, festejando sus amigos el hecho con improvisadas serenatas que significaban el beneplácito público...»

Sí; de una parte, todos los que conocen la historia pública de Juliá, coronada en su primera etapa por la destitución del cargo de Secretario del Ayuntamiento, apoyados por los que creen que los más altos prestigios deben adornar á las personas destinadas a ejercer las elevadas funciones judiciales; de otra parte, Juliá y los suyos, esos suyos tan íntimos á que nos referíamos hace un momento, festejándole con serenatas de bombo y platillos desde el circo acobrático de «El Eco»... ¿Serenatas improvisadas?... Tomaría tal vez por serenata de obsequio alguna cencerrada? *Risum teneatis, amici!*...

«...en ridícula situación nuestros agoreros, se conjuraron para trazar sigilosamente un nuevo plan, presentando en Abril de este año otro escrito al Excelentísimo señor Presidente de la Audiencia del Territorio en demanda de que fuera destituido el Sr. Juliá recurso que no reparó en suscribir el Diputado á Cortes Bertrán, ni el provincial Roig y Ventosa, como demostración palmaria de la clase de política que siguen en los pueblos de su Distrito electoral.»

Suponian los firmantes, todos ellos significados enemigos personales del señor Juez municipal de esta villa, que tendrían influencia bastante para conseguir sus propósitos á la veinticuatro horas de presentada su demanda y sin que el interesado se enterara siquiera de la conjura, pero la conoció, fué oído en el expediente, acudió en su defensa, destruyó uno á uno todos los cargos al mismo dirigidos y solo al cabo de siete meses se susurra que se han visto complacidos Diputados, Alcaldes, Concejales, el Cabo de somatén Amell y el imponderable Ginés».

¿Cómo? La destitución solo habrá sido un acto de complacencia á Diputados, Alcaldes, etc.? No habrá sido un verdadero acto de justicia? A. B. C., que te deslizas! Van á darte con la badila en los nudillos, puesto que ese lío de las influencias bastantes y de las complacencias sietemesinas, ó nada significa ó quiere significar demasiado.

Que Juliá *destruyó uno á uno todos los cargos al mismo dirigidos?* ¡Qué guasa! Uno solo fué el cargo que Juliá ha destruido, y es el que desempeñaba de Juez municipal, ya que sus propias torpezas han sido la única causa de su destitución. Pero los cargos que en el expediente de destitución se acumularon, sin inferir grave injuria á los dignos Magistrados de la Sala de Gobierno de la Audiencia, no puede ni siquiera suponerse que los destruyera Juliá. ¿Por ventura cabe imaginar que los rectos juzgadores hayan atropellado la justicia destituyendo á Juliá después de haber éste *destruido* los cargos contra el mismo formulados? Cuidado, A. B. C., lo repetimos: que te deslizas!

La cita que hace A. B. C. de las distinguidas personalidades que han instado la destitución de Juliá, es el más formidable argumento en contra de lo que viene sosteniendo simulando que un general aplauso le acompaña en su desesperada lucha. Quiénes son, que nadie los conoce, seguramente por ser entes ilusorios ó porque no se atreven á mostrarse á la luz meridiana? Quiénes son esos intelectuales y esos amigos que apoyan y aplauden a Juliá y celebran con soñadas serenatas sus espantosas derrotas? ¡Ah! los ciudadanos que son, que valen, que representan algo en la sociedad, claro lo dice A. B. C.: no se hallan á su lado, sino frente á él, con la cara descubierta y el brazo levantado.

Y sabiendo todo esto, y sabiendo que los cargos que han decidido la destitución de Juliá tienen su origen, en considerable número, en hechos recientes de la corta vida judicial de Juliá, y sabiendo que tales cargos son realmente aplastantes, y, más aún, sabiendo que á Juliá le fué notificado el auto de destitución en 19 del presente mes, el día 22 el fantoche de «El Eco» se sienta con suficientes arrestos para fingir dudar de la destitución y para preguntar, en un colmo de *barra: ¿Será verdad?*

¿Cómo nó!.. Aviados estaríamos si temprano ó tarde no tuviera su hora de triunfo toda causa justa!...

Ello no obstante, «El Eco» y su musa continuarán hilvanando patrañas, y sembrando insidias y estúpidas reticencias. Es su eterno proceder.

Ante Juliá destituido, como ante un cadáver insepulto, nos habíamos propuesto guardar un piadoso silencio, ya que no un olvido imposible, para que no pudiese pensarse que nos place leñar en árbol caído. Pero si el contrincante se revuelve sin tener la prudencia de resignarse con su triste suerte de vencido, si la mentira y la calumnia y el insulto nos provocan, como en su último artículo, qué le vamos á hacer? Proseguiremos disparando verdades como puños para confusión de cínicos y castigo de farsantes.



## NOVAS

### Gazetillas para EL ECO

La noticia de la destitución de Juliá, del cargo de Juez municipal de esta villa, ha causado extraordinaria sensación en el vecindario.

Varios amigos nuestros trataban de solemnizar el fausto suceso organizando un banquete popular en celebración del triunfo de la justicia, pero hemos procurado disuadirles de su empeño, porque no somos partidarios del sistema egipcio.

¡Descanse en paz de su accidentada vida pública nuestro distinguido compatriota!

*Distinguido* como Secretario de Ayuntamiento, como periodista, como Juez municipal... estrepitosamente fracasado en todo.

\*

Se susurra que se ha impuesto una multa de 25 pesetas al Juez municipal destituido, el señor Abogado D. Buenaventura Juliá Masó, por reincidencia en invasión de atribuciones durante el ejercicio de su cargo.

Esta *nota de aplicación y buen comportamiento* no figura en el expediente de destitución, por haberla motivado un hecho reciente. Es sencillamente una *post-data* que Juliá puede estampar al pie de su recurso de alzada; si es que para recurrir en espera de un nuevo fracaso le quedan aun alientos.

\*

Se dice que el Sr. Sagnier, ex-candidato conservador para la Diputación á Cortes por el Distrito de Arenys, va á ofrecer un destino de cajero al ilustre Juliá.

Si el rumor no miente, felicitamos al Sr. Sagnier por la acertada elección, y felicitamos también á Juliá porque habrá encontrado por fin su centro de gravedad.

¡Nunca es tarde cuando llega!

\*

Ignoramos la fecha fija en que la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial acordó la destitución de Juliá, pero como la primera noticia se conoció en esta localidad el día 14 de los corrientes, es de suponer que su destitución se acordaría el mismo día ó poco antes.

El día 11 era San Martín.

El día 12 era San Martín, también.

¡Vaya con el bueno de San Martín! Llegarle á Juliá como heraldo de su destitución, es la fatalidad de las fatalidades!...



Ens consta que gracias a la espléndides de varis apreciats compatriocs qu' expontáneament se han ofert a sufragarles, en breu es practicarán importants obres de reforma y embelliment en les habitacions de la Casa de la Vila destinades a Secretaria y demés Oficines municipals.

Prenquin nota de aixó aquells tres o quatre fracassats que sempre baladrefen recordant les «expléndides millores» portades a terme quan ells mangonejaven els bens del Comú y que deixaren la vila endeutada per una pila de mils pessetes, qual gep may més podrem treurens de sobre!

¡Oh, la... «expléndides» de certa gent! Que olvitat es veu que tenien alló de «¿págant tu, ó pagant un altre, ¿quántes te'n menjaríes?»!...

\*

Nostre apreciat amic l' eminent pintor D. Arcadi Mas y Fontdevila está donant els últims tochs a dos grans quadres destinats al menjador de una distingida familia de Buenos-Aires.

Una de les referides teles es una visió de la platxa de Sitges, després de la hora de la pesca: homes abocats demunt dels coves rublerts de peix, se ofereixen com els principals personatges de la xamosa escena; més enllá, es veu la munió de pescadors entre les veles dels barcos inondats de llum, y més enllá apareixen les aygues blaves del mar, sota els celatges daurats del sol.

La premsa barcelonina fa gran elogis de les mentades obres pictóriques.

\*

A causa de les darrerres plujes, ha quedat bastant perjudicat el camí vehinal de aquesta vila a Jafra; per lo que fora molt convenient, pera satisfacció y comoditat dels que 's veuen obligats a passarhi, que lo més aviat possible 's procedís, per qui correspón, a la seva reparació.

\*

Gracies a la benignitat del temps, els pagesos poden dedicarse ab tota activitat a les feynes del

camp propies de la present estació. La sembra, en particular, es fa en excelentes condicions, donchs la terra 's troba molt ben assahonada.

Ha sigut nomenat Fiscal municipal del districte del Nord, de Barcelona, nostre vòlcut, amic y com, patrici el jove advocat D. Rafel Masó y Golferichs a qui ab tal motiu felicitem.

En compliment de una real ordre darrerament dictada, en tots els estanchs els diumenges no 's podrà vendre cap altre article que 'ls que procedeixen de la Companyia Arrendataria, ó del Estat; expentshi únicament, per lo tant, en els indicats dies, tabach, cerilles y efectes timbrats.

Corren veus de que a principis de l' any que ve quedarà establerta una línia d'automòvils que farà el servey de viatgers entre Barcelona y Vilanova, passant, per consegüent, per aquesta vila.

Pe'l Ministeri de Marina se ha publicat un real decret quin articulat és com segueix:

Primer: Podrán ésser admesos en les feynes de la pesca costera fixa y sedentaria, dintre de les tres milles, els nens menors de deu anys, sempre que vagin acompanyats pe'ls seus pares

Segón: Podran ésser admesos en les feynes de la pesca costera fixa y sedentaria, dintre de les tres milles, els nens de deu a catorze anys, sempre que se acrediti pe'l patró que utilisi els seus serveys, que li faciliti el temps precis pera adquirir la instrucció primària. La edat mínima podrà rebaixarse als nou anys, si el nen que pretegui ésser admés al treball acrédita zapiguer llegir y escriurer.

Tercer: Queda prohibit el treball dels nens menors de catorze anys, en les embarcacions de tota mena que fassin la navegació costera fora de les tres milles, el gran cabotatge y la de altura, sigui quin sigui el seu objecte.

A bordo del vapor «Joan Forgas», el prop-passat dijous va embarcarse pera la illa de Cuba, el jove compatrici En Vicens Martínez Mestre, a qui desitjem un felís viatge y moltes prosperitats.

Per excés de original ens vayem obligats are tirar varis treballs que teniam compostos pera el present número, entre el's un de dedicat a la memoria del eximi Pi y Margall ab motiu del séptim aniversari de la seva mort.

En el cambril de la parroquial iglesia de Nostra Senyora de la Mercé, de Barcelona, espléndidament adornat y enllumenat, al matí del passat dimecres van unir-se en l' indisoluble llas matrimonial nostre distingit amic y compatrici D. Francisco Catusús y Ferret y la bella y xamosa senyoreta donya Josefa Canal y Torres, filla del conegut Notari don Melior de Canal.

En la nupcial cerimonia, que fou presenciada per infinitat de sitgetans y altres persones, figuraren com a padrins de boda els acaudalats fabricants D. Joseph Matheu y D. Antón Bonastre per part del nuvi, y per part de la nuvia D. Manel Juvé y don Joseph Prats.

Després de l' acte, tots els convidats al mateix foren obsequiats ab un suculent ápat en l'acreditat restaurant «La Maison Doré».

Desitjem tota mena de felicitats y ventures a la novella parella, la qual devia sortir ahir cap a diferents punts de l' Extranger pera passarhi la lluna de mel.

Nostre bon amic el Cabo dels Somatents de aquest districte, D. Joan Amell, ens envia pera la seva inserció un extens comunicat del que la falta d' espay sols ens permet publicar els párrafos que segueixen:

«No acostumo perdre'l temps en males lectures; pero com sigui que 'm comunicessin que l' «Eco» del diumenge passat m' aludia com á Cabo del Somaten, m'hi pres la molestia de llegirli».

S'empenya en donar á entendre que, entre altres, yo veyia ab mais ulls que encara exercis el càrrech de Jutge qui, pe'l seu desprestigi, entench que no deuria exercirlo; y á mi sols em resta afirmar lo que l'articulista (?) A. B. C. suposa.

Pera trovar l'esplacació clara y rahopada del meu parer, sols s' ha de tenir em compte que com á particular estimo á Sitges ab tota la meva ànima,

y que com á Cabo del Somaten d' aquest Districte m'atench á nostre sagrat lema: Pau, pau y sempre pau»

Avensen ab tota activitat a Valcaica, les obres de instalació de la nova màquina de vapor en la fabrica dels Srs. Butsems y Fradera, trovantse ocupats en dits treballs més de un centenar de homens aixís de nit com de día.

En el Teatre Romea de Barcelona, ans de ahir va estrenarse ab molt satisfactori éxit, un drama en tres actes titulat «Contra-claror», original del nostre apreciat amic y col·laborador En Ramón Sureda Senties, a qui ab tal motiu enviem la més coral enhorabona.

## Administració municipal

Compte detallat de les especies entrades en aquesta vila durant el mes de Octubre de 1908, ab l' import dels drets de Consúms y Escorxadors:

	ARTICLES	
	Kils.-Lits.	Ptas.
Carns de bestia boví, llaner y cabrer, Consúms y Escorxadors.	6998	1049'69
Extrarradis.	331	33'10
Tocino, Consúms y Escorxadors.	(conv.)	683'33
Oli de totas menas	4.953	792'48
Vins de totas menas.	16.960	565'33
Arrós, sigróns y sas farinas	3.502	78'47
Grans, llegúms secas y sasidem.	6970	27'88
Sabó dur y tou	4.021	562'94
Carbó vegetal.	12,570	50'28
Alcohols, ayguardents y licors		
Diferencia per pesos y midas.		
Sal	7600	190
Convenis d' extra radis		130'60
Convenis de vi tint y generos		
<b>Total.</b>		<b>4.163'58</b>

Sitges, 30 Setembre de 1908.—L' Administrador, M. Milá.

## Mercat Municipal de Sitges

Recaudació obtinguda durant el mes de Octubre 1908

Arbitri puestos de venta y virám: 442'75 ptes.

Sitges, 30 Octubre de 1908.—El concejal-Administrador, B. Carbonell Planas.

## Escorxadors Municipals de Sitges

Caps de bestia sacrificats durant l'Octubre de 1908

Novillos, 3; badelles, 30; moltons, 57; castrons, 66; xays, 1; cabrits, 38; ovelles, 6; tocinos, 48; bous, 0; vacas, 7; tocinos a Garraf, 4; moltons y ovelles a Garraf, 16.—Total, 276.

Sitges, 30 de Octubre de 1908. —L' Inspector-veterinari, J. Folch.

## Marinesca

(DEL NATURAL)

Tot resta quiet.... La terra sembla cuberta per un mantell endolat, com si fos un dia destinat a la tristesa ...

Enllá d'enllá, 's veu la immensitat del mar del mateix color que l'horitzó, formant a nostra vista, abdós coses, un grandiós ángul agut.

Ovirantse un bon xich, una nau's distingeix entre la boira grisa que amortalla mar y terra; aquella vá fent via vers remots païssos per deixarhi uns quants sérs que buscan Patria.

Casi de sobte, una ventada mitg furienta fá brandar la nau de babor a estribor y'l mar comensa a inquietarse com agitat per un resort eléctrich... Són presagis de tempesta.

Transcorreixen vint minuts y tot completament ha cambiat. Ja no hi há boira. Una pluja forta y espessa cau arreu fent un soroll que ensordeix. Els llampechs acompanyats de llurs respectius trons, creuen l' espay com exhalacions lluminosas. La mar, de quieta que estava, se ha transformat en una revolució d'aigües incapassas de contenir. Unas onas desfentse contra altres, algunas d'ellas formant verdaderas montanyas y profóns avéns, o bé escarpadas cordilleras, donan un aspecte fantástich y corprenedor a aquella visió natural...

Y mentres tant la nau ab esforços sobrehumans vá fent llur ruta, rompent ab sa potentia proa las grans masses d'aigua que continuament volen deturarla y engolirla dintre llurs entranyas de monstre...

No és la mar que ans l' acaronava, nó; és la fera que vol fer sucumbir a sa víctima...

Y ho consegueix.

Al poch temps la tempestat creix. Els llampechs es redoblan, els trons retrunyen ab més forza, 'l vent xiula desesperat per la empenta del huracá, las onas s' estrellan, cauen, tornan a aixecarse, braman y blasfeman com una llegió de furias infernals; y entremits de tanta confussió y algarabía formada dels elements en lluyta contra sí mateixos; per entre la polsina de la mar, 's veu la nau que tambe lluyta ja casi sens energias, rompudas las belas; desmantellat son casco, esperant la decisió de llur destí...

De prompte s' aixeca una montanya d'aigua; ab ella, també la nau, que sembla toqui la immensitat de l' espay, després ab forza descendeix atreta vers al buyt predecesor de la onada... y res... no surt, no torna a pujar... transcurreix un minut... dos... tres... la nau no's veu... ¡Es naufrach!

Ha passat un dia. Tot resta quiet... La terra apareix daurada per raigs de sol d'un dia espléndit... La mar acarona varias barquetas ab pescadors dedicats a llurs quefers ...

Una munió de personas ab semblant trístoy forman rengleras per la platja, mirant, com bressolats per las onas surten a terra cadavres de personas desconegudas y desfiguradas per la infló de llurs cosos...

Son els naufrachs de la nau de la tempesta, que la mar els llensa, no volguentloshi donar sepultura en son cementiri .

Tal volta s'arrepenteix de la grandiositat de llur delict; y vol que la humanitat amortalli a aquells infelissos en lo mateix lloch ahont fan lo propi ab los demés... ¡Com que la mar és tam capritxosa!...

Mentrestant del grupo de curiosos surten alguns comentaris: uns ploren, altres restan muts, els més senten encongiment, y la fera vá cantant sens parar la eterna cansó de son remoreix dols, molt dols, si, en temps de bonansa; empró trágich, molt trágich en vespradas de tempesta...

JOAN PASCUAL ROBERT

Sant Jaume de Cuba.

# Sastreria MARTI

Cap de la Vila : 2, Jesús, 2 : Angel Vidal

TEMPORADA D'IVERN 1908

Trajos desde 20 pessetes á 135

De vellut desde 20 pessetes á 45

Pantalons desde 10 pessetes á 40

TIPOGRAFIA

Objectes d'escriure

JACINTO SANTACANA

9 PARELLADAS 9

SITGES

# Tenda de Calsat

## FET Y A MIDA

Calitats insuperables

Preus sumament econòmichs

Solidés y elegancia

## ISIDRO MILÁ

4, Carrer de Sant Pere, 4

## Barreteria y Gorreria

FLORENCI OLIVER

PLASSA DEL MARQUES DE MONTROIG : SITGES  
(Agencia Sebastiá Ventosa)

En aquest important establiment trovarán els meus favoreixedors un complet assortit de tota mena de BARRETS Y GORRAS de diverses calitats y á preus sumament econòmichs

Representant exclusiu de una important casa de JIPIS, PANAMAS y LUGSOS variant llurs preus entre 15 y 100 pessetes.

No compreu sense visitar aqueix establiment

## ANTON TORRES LA VILA DE SITGES

Carrer Major, 23

Representant de Máquimes de Cosir VERTEIM

En la mateixa casa

## ES PLANXA TOTA MENA DE ROBA BLANCA

en senzill y brillant

## Joseph Selva y Junyent

14, Aygua, 14 : SITGES

Habent obtingut la representació de una important Agencia de Barcelona, que es dedica á la compra de fincas rústicas y urbanas, prestams hipotecaris y en lletra de cambi, a interés modich, ofereix els seus serveys

JULIUS CESAR \* De Shakespeare, traducció de Vilarregut

L'AMICH \* Novela contemporanea, original d' En Ramón Suriñach Senties.

De venda en aquesta IMPREMPA : 4, Aygua, 4

## Viudos y Solters

Tinch mils de senyoras y senyoretas de totes edats y am dots o fortunes desde 100 a 100,000 duros o MES, que desitgen casarse COM DEU MANA: Totes elles són honrades, instruïdes y de boues families. Escribíu ab sello (dins la carta) a D. S. Calderón: Rambla Catalunya, 46, primer, Barcelona. Unica casa antiga. seria y formal, que pot acreditar a centenars els casaments fets per la mateixa. Aquesta casa no enganya ni admet enredos

## SOBRE MONEDER

para la circulació de valors en metálich

Servey Postal Oficial, creat per Real Decret de 30 de Novembre de 1899

El SOBRE-MONEDER circula entre tots els pobles de la Península, Islas Balears, Canarias y Costas de Africa; y ahont no hi hagi Administració de Correos, están obligats a admétrel a la circulació els carters y peatóns rurals. El SOBRE-MONEDER és el medi més cómodo, sencill y segur pera remetre diner per correo, certificat, desde cinch céntims fins a 50 pessetas, en qualrevoel classe de moneda y en tota mena de fraccións. Ab el SOBRE-MONEDER s' evitan al públich las molestias de tots els sistemas de giros; no és necessari el requisit de coneixement y s' entrega pel carter en el domicili del destinatari, encare que sigui en el poblet més petit. Es indispensable pera encarrechs al Comerç, suscripcións de periódichs, demandas de llibres, pensións, mesadas, etc. etc. Unieh que resolt las dificultats de giro de petitas quantitats. El SOBRE-MONEDER té la GARANTIA DEL ESTAT, que abona la quantitat declarada en cas de extravió. La COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS té la exclusiva pera la ventadel SOBRE-MONEDER; l'expén en tots els ESTANCS, al preu de 25 céntims y abona als seus expendedors el 10per 100 de PREMI DE VENTA. Las demandas als Representants y subalterns de dita Companyia Arrendataria en cada Provincia.

OFICINAS: GOYA, 19; MADRID



## Camiseria y Gorreria

32, BOQUERIA, 32

BARCELONA

GRAN ASORTIT

en

camisas, corbatas, mocadors y tots els articles pertanyents al ram

La Camiseria que ven més barat Especialitat en camisas á mida

## Agencia Funeraria

DE

## ARTHUR CAPSIR

### ADMINISTRACIO DELS COTXES FUNEBRES

Corones \* Hábits relligiosos de totes classes

Esqueles mortuories \* Recordatoris

Capelles ardents

Traslats de restes mortals a provincies

y tot lo concernent a

## POMPES • FÚNEBRES

### Servey especial de desinfecció

Sant Gaudenci, 2; SITGES

A Barcelona dirigiuvos a la gran Empresa funeraria LA EGIPCIA

## Encuadernacions de Llibres

A preus molt econòmichs es fan en aquesta Imprempta